

Administración Local

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUESCA

SERVICIO DE OBRAS PÚBLICAS, COOPERACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA A MUNICIPIOS

2480

ANUNCIO DE CORRECCIÓN DE ERRORES

Advertida confusión respecto del cuadro de precios y presupuesto del proyecto de «construcción de la variante de la carretera HU-V-9601. Tramo: Intersección de Sala – Intersección de Serrate» (T.M. Valle de Lierp), se procede a efectuar la siguiente aclaración:

Cuadro de precios y presupuesto

Unidad: Terraplén y pedraplén

Referencia: 13RE001

- Donde dice: «Terraplén y pedraplén con productos procedentes de excavación, incluso extendido humectación, refino de taludes y explanada y compactación».

- Debe decir: «Terraplén y pedraplén con productos procedentes de excavación o de préstamos, incluso carga, transporte, extendido humectación, refino de taludes y explanada y compactación».

Esta corrección afectará al plazo de presentación de proposiciones, que será de trece días naturales a contar desde el siguiente a la publicación de esta aclaración en el Boletín Oficial de la Provincia.

Huesca, a 19 de abril de 2011. El presidente.

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE BARBASTRO

2373

ANUNCIO

Esta Alcaldía-Presidencia del Ayuntamiento de Barbastro ha emitido el Decreto 613-A/2011, de 31 de marzo, por el que se resuelve:

«Finalizado el día 15 de noviembre el plazo para la presentación de solicitudes de participación en el procedimiento de selección para la provisión por el sistema de acceso libre y mediante concurso-oposición, de una plaza de Técnico de Archivo, en el marco del proceso extraordinario de consolidación de empleo temporal, convocado mediante Decreto 656-A/2010, de 3 de mayo, y,

Vista la certificación expedida por la Secretaria General el día 24 de noviembre de 2010 acreditativa de las instancias presentadas al procedimiento para la provisión por el sistema de acceso libre y mediante concurso-oposición de una plaza de Técnico de Archivo.

RESUELVO:

PRIMERO.- Aprobar la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos al procedimiento de selección antes indicado.

ASPIRANTES ADMITIDOS:

Miriam Aranda Motis	73.201.826W
Gisela Ardanuy Franco	18.037.795E
Laura Berné Ballester	73.260.314R
Blanca Pilar Calavera Palacio	18.053.162W
Ascensión Gonzalo Til	17.142.415D
María Horrillo Altemir	49.017.435L
Victor Iglesias Pascua	46.737.292G

Daniel Jimeno Uriel	29.123.019M
Mª Aranzazu Pagola Marina	78.972.885Q
Jesús Paraíso Gros	17.999.373X
Mª Camino Pastrana Santamaría	09.797.221A
Pabla Pueyo Consejo	18.050.450G
Blanca Torres Subías	18.042.668L
José Tomas Velasco Sánchez	17.749.302H

ASPIRANTES EXCLUIDOS:

NINGUNO

SEGUNDO.- Conceder un plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca de la lista de aspirantes admitidos y excluidos, para presentar, en su caso, reclamaciones o, solicitar la subsanación de errores materiales o de hecho.

TERCERO.- Designar a los miembros del Tribunal calificador de este procedimiento, cuya composición es como sigue:

PRESIDENTE: Titular: - Francisco J. Altabás Aventín, funcionario del Ayuntamiento de Barbastro. Suplente: D. Jesús Sanagustin Sanchez, funcionario de la Diputación Provincial de Huesca.

VOCALES: Titular: - D. Manuel de Diego Invernón, funcionario del Departamento de Industria, Comercio y Turismo de la DGA. Suplente: - D. Juan Paz Peralta, funcionario del Museo de Zaragoza.

Titular: - Dª Esperanza Velasco de la Peña, Area de Biblioteconomía y Documentación, Departamento de Ciencias de la Documentación e Historia de la Ciencia. Suplente: Dª Isabel Ubieto Artur, Area de Biblioteconomía y Documentación, Departamento de Ciencias de la Documentación e Historia de la Ciencia.

Titular: - Dª Ana Mª Escartín Bonis, Técnico de Cultura del Ayuntamiento de Barbastro. Suplente: Dª Pilar Alcalde Arantequi. Secretaria del Instituto de Estudios Altoaragoneses.

Titular: - D. Francisco Lastrada Mata, funcionario del Ayuntamiento de Barbastro. Suplente: D. Javier Sazatornil Ferraz, Gerente de la Comarca de Somontano de Barbastro.

Secretario: Titular: - D. José Molina Solana, funcionario del Ayuntamiento de Barbastro. Suplente: D. José Miguel Pesqué Lecina, Jefe Sección Cultura de la Diputación Provincial de Huesca.

CUARTO.- Establecer que el ejercicio de la oposición, tenga lugar en el Centro de Congresos y Exposiciones de Barbastro, sito en la Avda. Estación, s/n, comenzando el día 22 de junio de 2011. Los aspirantes deberán ir provistos del documento nacional de identidad.

De conformidad con lo establecido en la Base Sexta el orden de actuación de los aspirantes será el siguiente:

Día 22 de junio de 2011. De Daniel Jimeno Uriel a Mª Camino Pastrana Santamaría.

Día 23 de junio de 2011. De Pabla Pueyo Consejo a Gisela Ardanuy Franco

Día 24 de junio de 2011. De Laura Berné Ballester a Victor Iglesias Pascua

QUINTO.- Expresar que contra este decreto cabe la interposición, potestativamente, de recurso de reposición ante la Alcaldía, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, o, directamente, de recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses a contar del modo antes indicado.»

Lo que se anuncia para general conocimiento.

En Barbastro, a 14 de abril de 2011.- El alcalde, Antonio Cosculluela Bergua.

2401

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica a los denunciados que a continuación se relacionan la iniciación de los expedientes sancionadores correspondientes, y cuya notificación, a través del Servicio de Correos, no ha sido posible.

La cuantía de esta sanción se reducirá en un cincuenta por ciento siempre que se haga efectiva dentro de los 15 días siguientes a la publicación de este Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

El pago deberá efectuarse en la cuenta corriente nº 2085 2154 35 0300253703 de la oficina principal de Ibercaja, sita en el Paseo del Coso, 2 de Barbastro, o en la Tesorería Municipal.

Los denunciados disponen de un plazo de quince días naturales, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, para alegar ante la Unidad Instructora, cuanto consideren conveniente a su defensa, proponiendo las pruebas que estimen oportunas.

Barbastro, 15 de abril de 2011.- El alcalde, Antonio Cosculluela Bergua.

Nº EXPTE.	MATRÍCULA	NOMBRE	POBLACIÓN	FECHA DENUNCIA	IMPORTE	PRECEPTO	ARTICULO/APDO.
3487	GC-0576-CB	ESTEBAN REYNA, PATRICIA DE LA C	ASQUE	15/11/10	200,00	R.GC	91.2.5
3688	B-0466-SY	ONEL PETRUTA	BARBASTRO	18/12/10	200,00	R.GC	91.2
3612	8822-GKM	GRASA RODRIGO, LUCIA	BARBASTRO	02/12/10	200,00	R.GC	94.2
3208	HU-0694-N	SUGERENCIAS BARBASTRO SL	BARBASTRO	07/11/10	200,00	R.GC	94.2ª
3157	4186-BBC	RUIZ GOMEZ, ANSELMO	BARBASTRO	28/10/10	200,00	R.GC	117.2
3313	7012-FDW	RUIZ HERNANDO, BEATRIZ	BARBASTRO	19/11/10	200,00	R.GC	91
3510	6412-FVJ	NAVARRO GUAUS, MIGUEL ANGEL	BARBASTRO	24/01/10	100,00	R.GC	50.1

Nº EXPTE.	MATRÍCULA	NOMBRE	POBLACIÓN	FECHA DENUNCIA	IMPORTE	PRECEPTO	ARTICULO/APDO.
3359	8873-BGB	SORIA TORIBIO, M.SONIA	BARBASTRO	24/11/10	200,00	R.G.C	94.2
3184	B-3180-MN	EL KEBBACH OMAR	BARBASTRO	22/10/10	200,00	R.G.C	91.2
3334	0778-DVF	RODRIGUEZ JIMENEZ, CARLOS	BARBASTRO	22/11/10	200,00	R.G.C	94.2E
3483		GIMENEZ CARBONELL, RAFAEL	BARBASTRO	14/11/10	80,00	R.G.C	127.2
3521	5663-DLF	GALCOMHU SL	BARBASTRO	26/10/10	100,00	R.G.C	50.1
3536	B-6232-VT	CAMBRA BALLARIN, RAFAEL	BARBASTRO	29/10/10	100,00	R.G.C	50.1
3566	2967-GHH	ESCARTIN GRACIA, RAMON	BARBASTRO	22/10/10	300,00	L.S.V	19
3527	5989-BMM	COMPUTER SET SA	BARCELONA	26/10/10	300,00	R.G.C	50.1
3582	3379-BRV	BRUBALLA ARASANZ, AURORA	GRAUS	23/10/10	100,00	R.G.C	50.1
3287	3245-DZM	VENTIN PALACIN, RAMON	LLEIDA	17/11/10	200,00	R.G.C	94.2*
3508	HU-2940-O	ROSET NICOLAE	MONZON	24/01/10	100,00	R.G.C	50.1
3499	8928-DVZ	PUYALARDANUY CONSTRUCTORS SL	SABADELL(BARCELONA)	24/10/10	100,00	L.S.V	19
3555	7887-BYX	BENITEZ MARTINEZ, AFRICA	S. ANTONI DE P(L.BALEARES)	22/10/10	300,00	L.S.V	19
3540	2634-CKN	CONSTR.MONTCORBISON 2003 SLU	VIELHA	28/10/10	300,00	L.S.V	19.1
3576	Z-9827-BL	BERDUN CHELIZ, BEATRIZ	ZARAGOZA	23/10/10	100,00	R.G.C	50.1

AYUNTAMIENTO DE BISAUERRI**2376****ANUNCIO**

Habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación realizados a Dña. Isa Taylor Geb Tesch, propietaria según consta en la Jefatura Provincial de Tráfico de Huesca de un vehículo con matrícula HU-9863-M, en relación con el expediente relativo a la retirada de vehículos presumiblemente abandonados en la vía pública por presunta infracción a la Ley 10/1998, de 21 de abril, de Residuos, se procede a practicarla a través del presente anuncio, dando con ello cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, así por Resolución de Alcaldía, de fecha 12 de abril de 2011 se acordó lo siguiente:

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 40/2011

Localizado un vehículo en la vía pública, modelo Peugeot Partner Combi, color rojo, con nº de placa de matrícula HU-9863-M, titularidad de Dña. Isa Taylor Geb Tesch, que presentaba signos que hacían presumible su abandono en la C/Albasini, s/nº de esta Localidad.

Incoado procedimiento para proceder a la retirada del vehículo de la vía pública y su posterior tratamiento, mediante Provincia de Alcaldía de fecha 14 de marzo de 2011.

Requerido al titular para que en el plazo de quince días proceda a retirar el vehículo.

No personándose el titular y no retirando el vehículo solicitado.

Esta Alcaldía, de conformidad con el artículo 30 de la Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón, en relación con los artículos 21 y 25 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local,

RESUELVE:

PRIMERO.- Declarar como residuo sólido urbano el vehículo modelo Peugeot Partner Combi, color rojo, con número de placa de matriculación HU-9863-M.

SEGUNDO.- Notificar al titular que ha sido declarado residuo sólido urbano y que se va a proceder a su tratamiento como tal.

TERCERO.- Entregar el residuo para su tratamiento a un centro autorizado de tratamiento para su descontaminación o en una instalación de recepción, instando al centro para que proceda de acuerdo con el artículo 5 del Real Decreto 1383/2002, de 20 de diciembre, sobre Gestión de Vehículos al Final de su Vida Útil, y el artículo segundo de la Orden INT/624/2008, de 26 de febrero, por la que se regula la Baja Electrónica de los Vehículos Descontaminados al Final de su Vida, emita:

— Certificado de destrucción.

— Tramite baja electrónica definitiva del vehículo en el Registro de Vehículos de la Dirección General de Tráfico.

CUARTO.- Notificar la presente resolución al interesado a efectos del resuelto SEGUNDO y a los efectos oportunos.

QUINTO.- Que se consigne este Decreto en el Libro de Resoluciones y en el expediente de su razón.

SEXTO.- Que se dé cuenta al Pleno de la Corporación en la próxima Sesión que se celebre.

«...Continúan fecha y firma...».

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, ante el alcalde de este Ayuntamiento de Bisaurri, de conformidad con los artículos 116 y 117 de Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Huesca, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente

o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

En Bisaurri, a 14 de abril de 2011.- El secretario, Ignacio Elizalde Portal.

AYUNTAMIENTO DE BISCARRUÉS**2377**

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Biscarrués para el ejercicio 2011, al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública, y comprensivo aquél del Presupuesto de la Entidad, Bases de Ejecución y Plantilla de Personal, de conformidad con el art. 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y art. 20 del Real Decreto 500/1990 de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por Capítulos.

Estado de Gastos

Capítulo	Descripción	Importe Consolidado
1	GASTOS DE PERSONAL	34.150,00
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	99.600,00
3	GASTOS FINANCIEROS	2.200,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	31.400,00
6	INVERSIONES REALES	109.950,58
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	3.900,00
	TOTAL PRESUPUESTO	281.200,58

Estado de Ingresos

Capítulo	Descripción	Importe Consolidado
1	IMPUESTOS DIRECTOS	71.700,00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	4.000,00
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	48.740,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	60.420,58
5	INGRESOS PATRIMONIALES	7.620,00
6	ENAJENACION INVERSIONES REALES	10,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	88.710,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
	TOTAL PRESUPUESTO	281.200,58

Plantilla de Personal del Ayuntamiento de Biscarrués.**A) Personal Funcionario**

Denominación	Número	Grupo	Escala	Subescala	Categoría	Situación
Secretario-	1	A	Habilitación	Secretaria-	3ª	Interino.
Interventor			Estatal	Intervención		

B) Personal Laboral Fijo

Denominación	Número	Titulación exigida	Observaciones
Operario Serv.múltiples	1	Graduado Escolar	Laboral fijo

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso administrativo en la forma plazos que establece la normativa vigente, según lo dispuesto en el art.171 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

En Biscarrués, a 13 de abril de 2011.- El alcalde, José Torralba Marcuello.

AYUNTAMIENTO DE TAMARITE DE LITERA**2378****ANUNCIO**

ALFREDO MARTÍNEZ BARRABÉS, ha solicitado de esta Alcaldía, mediante escrito de 5 de abril de 2011, con registro de entrada nº. 991, Licencia Ambiental de Actividad Clasificada, para la regularización de una explotación de ganado bovino de cebo existente, a emplazar en la Partida de «Subau» (polígono 30, parcela 134, 135 y 150) de este término municipal (Expte. L.A. Nº 14/2011).